

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE 2023.

Agradezco, y doy la más cordial bienvenida a la sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en conjunto con la Comisiones de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas, de Transparencia Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

De conformidad a lo establecido en los artículos 112 y 116 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, con fecha de hoy 26 veintiséis de septiembre del año 2023 siendo las 13 trece horas con 12 doce minutos y habiendo convocado con la anticipación que establece el artículo 110 del citado cuerpo legal nos damos cita las y los integrantes de las Comisiones Edilicias antes referidas, con la intención de celebrar la presente sesión.

Primero: Se procede a tomar lista de las y los regidores integrantes de las comisiones, misma que se está circulando para su firma:

Integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia:

NOMBRE DE ASISTENTES	
Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.	Presente.
Regidor Aldo Alejandro de Anda García.	Presente.
Regidor Carlos Lomelí Bolaños.	
Regidora Sofia Berenice García Mosqueda.	Presente.
Y el de la voz, Juan Francisco Ramírez Salcido.	Presente.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

NOMBRE DE ASISTENTES	
Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez.	Presente.
Regidor Luis Cisneros Quirarte.	Presenta Justificante.
Regidor Rafael Barrios Dávila.	Presente.
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.	Presente.
Regidora Mariana Fernández Ramírez.	Presenta Justificante.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

NOMBRE DE ASISTENTES	
Regidora Ana Gabriela Velasco García.	Presente.
Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez.	Presente.
Regidora Kehila Abigail Kú Escalante.	Presente.
Regidora Jeanette Velázquez Sedano.	Presenta Justificante.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.	Presente.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.

NOMBRE DE ASISTENTES	
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.	Presente.
Regidora Ana Gabriela Velasco García.	Presente.
Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco.	Presente.
Regidora Kehila Abigail Kú Escalante.	Presente.
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.	Presente.

Estando presentes la mayoría de las y los integrantes y de conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara se declara el quórum legal y válidos todos los acuerdos que de aquí surjan.

Segundo: Se procede a dar lectura al orden del día propuesto.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión celebrada el día 14 de septiembre del presente año.
- 4.- Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven los siguientes turnos, señalando únicamente el número de turno, mismos que estarán sujetos a su discusión de cada uno:
 - A. Turno 067/23
 - B. Turno 114/23
 - C. Turno 189/23
 - D. Turno 008/19
- 5.- Asuntos Varios.
- 6.- Clausura de la sesión.

Solicito a las y los miembros de las Comisiones aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de orden del día.

En votación económica les preguntó si es de aprobarse...

Sírvanse manifestarlo.

Se aprueba.

Una vez aprobado el orden del día continuamos con el tercer punto.

Tercero: Para continuar el desahogo del orden del día, me permito poner a su consideración de las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia el acta de la sesión celebrada el día 14 de septiembre del 2023, misma que fue entregada con anticipación. Por lo cual pregunto a las y los regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz...

Al no haber quien haga uso de la voz para este punto.

Solicito a las y los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de acta de la sesión celebrada el día 14 de septiembre del 2023.

En votación económica les preguntó si es de aprobarse...

Sírvanse manifestarlo.

Se aprueba.

Pasamos al punto cuarto.

Cuarto: Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven las siguientes iniciativas bajo los turnos que a continuación se refieren:

Previo a ponerlo a su consideración el primer dictamen 067/23 cedo el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico para que dé cuenta de las aportaciones recibidas.

Adelante Secretario:

En uso de la voz, Secretario Técnico Christian Saldaña Plascencia:

Muchas gracias, Señor Presidente.

Para informar que hemos recibido aportaciones por parte del Regidor Carlos Lomelí Bolaños en relación al antecedente segundo, mismas que han sido consideradas. Asimismo informo que por parte de la Sindica Municipal Karina Anaíd Herмосillo Ramírez, ha sugerido una redacción distinta al artículo 18 Quater sin alterar su contenido del proyecto de dictamen previamente circulado, quedando dé la siguiente forma.

Artículo: 18 Quater. El reconocimiento José Guizar Morfín, se otorga a los músicos y compositores de Guadalajara, que se hayan distinguido por sus obras musicales, en las que se haga alusión a la cultura, la historia, los barrios, o a las tradiciones típicas de Guadalajara.

Esta distinción se otorga en noviembre, en conmemoración del Día del Músico.

El desarrollo del procedimiento está a cargo de la Dirección de Cultura, y consiste en la entrega de un diploma, pudiendo ser una o varias las personas reconocidas”.

Es cuanto Señor Presidente.

En uso de la voz, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Secretario.

Estamos poniendo en la mesa el turno:

- A. Dictamen turno 067/23 Iniciativa de la regidora Ana Gabriela Velasco García, para reformar el Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante la Comisión de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.)

Preguntó a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación a esta propuesta de dictamen.

Si me lo permiten damos el uso de la voz, adelante Regidora

En uso de la voz, Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:

Muchas gracias Presidente decirles que una de las iniciativas que propuse que tiene que ver con los nuevos recorridos en el panteón de Mezquitan, es precisamente reconocer pues a los personajes importantes que están ahí como en este caso el músico, Tito Guízar. También decir algo que he manifestado en otros reconocimientos yo creo que no podemos, bueno yo propongo que si es un reconocimiento a un músico sea a uno o a unas y no uno o varios porque si no caemos en cuenta como el premio o reconocimiento Irene Robledo, que a toda la que se inscriba entonces le damos el reconocimiento me parece que no y lo digo en el mejor termino porque si estamos reconociendo a un personaje a una persona, pues tiene que ser así a esa persona porque se lo merece por la trayectoria y no a todos los que se inscriban entonces yo quitaría de uno o varios lo dejaría a una persona para que sea reconocida con este válgame la redundancia, reconocimiento Tito Guizar, para no abaratar los reconocimientos.

En uso de la voz Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido.

Muchas gracias, Regidor Tonatiuh.

En uso de la voz, Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:

Solamente que se agregue la propuesta, es que en la redacción dice se otorgue a la o los músicos, o compositores, mi propuesta es que se agregue la palabra interpretes porque hay músicos, hay intérpretes y hay compositores y en el caso del reconocimiento no sé si solo se quiera dar a músicos o a compositores ustedes recordaran creo que la diferencia es muy clara no el músico puede ser el que interpreta la música, o el que la compone o ambos porque hace ambas cosas el compositor de canciones puede ser, uno el de la letra, otro el de la música y no necesariamente alguno de los dos, será el intérprete por lo tanto simplemente que la categoría no sea solo para quienes componen la música, sino también para quienes pueden ser intérpretes, si es el sentido que tiene el tema de la premiación por el nombre que se está poniendo Pepe Guizar. No entonces que se valore si es a unos a otros o si se enriquece más poniendo la posibilidad de que sea interprete gracias.

¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

Adelante Regidora Ana Gabriela.

En uso de la voz Regidora Ana Gabriela Velasco García:

Gracias Presidente.

Únicamente agradecer el seguimiento que se ha dado a esta iniciativa y estoy de acuerdo también con los Secretarios, que hacen y mis compañeros Regidores las aportaciones a esta petición Gracias.

¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

Adelante Regidora por favor.

En uso de la voz Regidora Kehila Abigail. Kú Escalante:

Un favor solicito al Secretario, como queda nuevamente la redacción es que tengo dudas en el ajuste del anterior.

En uso de la voz Secretario Christian Saldaña Plascencia:

Si el “artículo: 18 Quater. El reconocimiento José Guizar Morfín, se otorga a los músicos y compositores de Guadalajara, que se hayan distinguido por sus obras musicales, en las que se haga alusión a la cultura, la historia, los barrios, o a las tradiciones típicas de Guadalajara.

Esta distinción se otorga en noviembre, en conmemoración del Día del Músico.

El desarrollo del procedimiento está a cargo de la Dirección de Cultura, y consiste en la entrega de un diploma, pudiendo ser una o varias las personas reconocidas.”

Hasta el momento así esta.

Es cuanto Señor Presidente.

¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

En uso de la voz Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Me permito hacer un comentario sobre esta propuesta de dictamen estoy de acuerdo y me sumo a la propuesta de la Regidora Candelaria y del Regidor Tonatiuh.

Con la propuesta de la iniciativa:

Quisiera poner a consideración dicho dictamen con la propuesta de la regidora Candelaria para que sea solo en singular y a la propuesta del Regidor Tonatiuh, agregar la palabra interprete con estas aportaciones a esta modificación vamos a ponerlo a su consideración.

No habiendo quien más de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, y de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas, se manifiesten.

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 067/23, con las modificaciones ya expuestas sírvanse manifestarlo. Quienes estén.

A favor.

En contra.

Abstenciones

Con todos los votos a favor.

Se aprueba.

Agradecemos la participación de las y los integrantes de la Comisión de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas, y los invitamos a que si es su deseo permanezcan en la presente sesión con derecho a voz.

Pasaríamos al inciso:

B. Dictamen que resuelve el turno 114/23 Iniciativa de los munícipes Ana Gabriel Velasco García y Karina Anaid Herмосillo Ramírez, para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara y el Reglamento de Participación Ciudadana y Planeación Participativa para la Gobernanza del Municipio de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvantes las Comisiones de Transparencia Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.)

Preguntó a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al dictamen puesto a su consideración.

Regidora Candelaria adelante.

En uso de la voz la Regidora María Candelaria Ochoa:

Sí, creo que es importante la aprobación de ese dictamen, lo que seguiría es los detalles del procedimiento a realizarse, o sea cómo se van a elegir a las tres instancias que se van auditar y cuál va ser el procedimiento, me parece que eso faltaría conocer a partir de que se apruebe el dictamen y que nos detallen esos elementos. Gracias.

En uso de la voz, el regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Gracias Regidora.

¿Alguien más quien desee hacer un comentario?

Muy bien.

No habiendo quien más de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en

votación económica se pregunta a las y los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, se manifiesten.

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 114/23, sírvanse a manifestarlo.

A favor.

En contra.

Abstenciones

Con todos los votos a favor.

Se aprueba.

Agradecemos la participación de las y los integrantes de las Comisiones de Transparencia Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, y los invitamos a que permanezcan si es su deseo.

Pasaríamos al dictamen:

- C. Dictamen 189/23 iniciativa de un servidor Juan Francisco Ramírez Salcido, para reformar el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara y el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia.)

Antes de ponerlo a su consideración me permitiría dar el uso de la voz al Secretario Técnico.

Adelante Secretario.

En uso de la voz, el secretario técnico José Christian Saldaña Plascencia:

Gracias Señor Presidente.

Para informar que hemos recibido una opinión técnica posterior a la circulación al proyecto de dictamen en el listado con el número 189/23 por parte de la Dirección de Cultura, proponiendo que la propia Dirección lleve el registro de un padrón de los artistas urbanos, músicos, estatuas vivientes personas con botargas o caracterizadas y demás expresiones culturales. Por lo cual se propone la siguiente redacción la cual se está circulando.

Quedaría de la siguiente forma:

“Artículo 110 duodecimos en la fracción séptima cambio para quedar de la siguiente forma:

VII. Dictaminar cantidad, tipo y ubicación de los artistas urbanos, músicos, estatuas vivientes, personas vestidas con botargas o caracterizadas y demás expresiones culturales análogas a las mencionadas previo a la validación y registro que al efecto realice la dirección de cultura.”

En relación al punto segundo se reforma el artículo 220 del Código de Gobierno Municipal para quedar como sigue:

El “artículo 220 en la fracción 22 que quedaría de la siguiente forma, válida y llevar un registro de los artistas urbanos, músicos y estatuas vivientes, personas vestidas con botargas o caracterizadas y demás expresiones culturales análogas a las mencionadas que fueran puestas a su consideración por parte de la Comisión dictaminadora de la zona de intervención especiales del centro histórico.

Es cuanto Señor Presidente.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias secretario.

Preguntó a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración.

No habiendo quien de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica.

Adelante Regidora Sofía.

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Nada más tengo una duda a la Dirección de Cultura se le está dejando dictaminar cantidad, tipo y ubicación de los artistas urbanos, músicos, estatuas vivientes, personas vestidas con botargas, caracterizadas y demás expresiones culturales análogas a las mencionadas previa validación y registro el efecto realice la Dirección de Cultura y a la Dirección de Cultura o sea va a decir ¿cuántos? eso no lo toca a la Comisión Dictaminadora del centro histórico.

En uso de la voz el secretario técnico José Christian Saldaña Plascencia:

Justamente regidora es que el artículo 110 duodecimos habla de las atribuciones de la Comisión Dictaminadora, entonces propiamente la fracción séptima es una atribución de la misma.

En uso de la voz la regidora Sofía Berenice García Mosqueda

Pero al final si dice el registro de la Dirección de Cultura es lo que le va a mandar, todo esto para que lo dictamine.

En uso de la voz José Christian Saldaña Plascencia:

Exacto por eso es que la reforma propone dos diferentes reglamentos.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Alguien más que desee hacer uso de la voz, de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, se manifiesten.

Si están a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 189/23, con las modificaciones que está diciendo el Secretario Técnico, sírvanse manifestarlo, quienes estén

A favor.

Con dos votos a favor.

Se aprueba.

Pasaríamos al dictamen:

- D. Turno 008/19 Iniciativa de los regidores del Grupo Edilicio del P.R.I., para reformar el Reglamento de Anuncios para el Municipio de Guadalajara (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia

Aquí preguntaría a las regidoras y regidores si alguien gustaría hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración.

Adelante Regidora.

En uso de la voz la regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Nada más comentar que sin duda alguna fue una buena iniciativa se hizo en el 2019 en el cual pues siempre se vela por la seguridad de reformas bueno ya en esta fecha en la que se está dictaminando pues obviamente ya se puede ver que ya está regularizado también los temas, pero bueno no quería dejar de mencionar que sin duda siempre desde el PRI se está velando por la seguridad de la ciudadanía.

Es cuánto.

En uso de la voz el regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias.

No habiendo quien más de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, se manifiesten.

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 008/19, sírvanse manifestarlo.

A favor.

Con todos los votos a favor de los integrantes de esta Comisión.

Se aprueba.

Pasamos al punto quinto que tiene que ver con el tema de asuntos varios, alguien que quiera intervenir en este punto.

No habiendo quien desee hacer uso de la voz, se continúa con el siguiente punto.

Sexto: como último punto del orden del día se dan por concluidos los trabajos de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en conjunto con las Comisiones de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas, así como la de Transparencia Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, siendo las 13:34 horas del día 26 de septiembre del año 2023.

Agradecemos a todas y a todos, su asistencia muchas gracias.

**REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ
SALCIDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

**SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO
RAMÍREZ.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**

(La presente hoja de firmas corresponde al acta de la sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia celebrada el 26 septiembre de 2023.)

**REGIDOR ALDO ALEJANDRO DE ANDA
GARCÍA.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAVIGILANCIA.**

**REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**

**REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA
MOSQUEDA.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**

(La presente hoja de firmas corresponde al acta de la sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia celebrada el 26 septiembre de 2023.